



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID
N°23.562 PARA LA ADQUISICIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA
LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 16 OCT. 2015

EXENTA N° 768 /

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

16 OCT. 2015

TOTALMENTE FRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

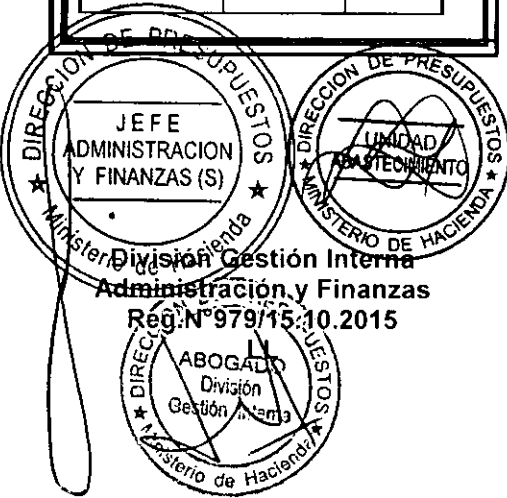
VISTOS: La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Año 2015; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, en adelante DTI, de adquirir infraestructura tecnológica para cubrir las necesidades de los siguientes proyectos:

- A. Fortalecimiento de la Infraestructura TI de DIPRES, cuyo objetivo es aumentar la capacidad computacional de la plataforma de virtualización de la Red DIPRES para soportar el crecimiento por nuevos proyectos y el reemplazo de equipamiento físico con obsolescencia tecnológica o sin soporte de los fabricantes.
- B. Aprovisionamiento de Infraestructura Tecnológica SIAP 2.0 (Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público), cuyo objetivo es realizar la adquisición del hardware necesario para la habilitación de las plataformas que soportarán los ambientes de la versión 2.0 de SIAP.
- C. Sitio Alterno para la Red DIPRES, cuyo objetivo es realizar la adquisición de la infraestructura tecnológica necesaria para la habilitación de un sitio alternativo para la Red DIPRES;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°23.562, de fecha 28 de septiembre de 2015, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;



3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10. de los Términos de Referencia: *"Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 5 "Calendario" y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación."*

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°23.562 para la Adquisición de Infraestructura Tecnológica para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Rodrigo Palape Bahamonde, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don José Ibacache Gajardo, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

